

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009
 (Cifras en Pesos)

CONSOLIDADO

REF S	CONCEPTO	2010	2009
		IMPORTE	IMPORTE
100	Activo	56,282,951,794	54,587,425,549
110	Inversiones	42,347,315,497	39,745,591,446
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	39,513,422,361	37,294,906,670
112	Valores	39,511,240,691	37,292,788,175
113	Gubernamentales	26,449,067,787	24,068,651,482
114	Empresas Privadas	10,032,926,534	10,332,511,956
115	Tasa Conocida	9,620,541,705	9,941,342,071
116	Renta Variable	412,384,829	391,169,885
117	Extranjeros	1,593,961,310	1,875,652,353
118	Valores Otorgados en Préstamo	0	0
119	Valuación Neta	969,824,492	608,122,877
120	Deudores por Intereses	485,126,455	427,515,394
121	(-) Deterioro de valores	19,665,887	19,665,887
165	Valores Restringidos	0	0
122	Operaciones con Productos Derivados	2,181,670	2,118,495
166	Reporto	427,736,774	0
123	Préstamos	1,384,981,108	1,440,648,000
124	Sobre Pólizas	1,272,718,784	1,321,688,029
125	Con Garantía	81,994,547	92,440,307
126	Ouirografarios	21,469,266	16,805,137
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
128	Descuentos y Redescuentos	0	0
129	Cartera Vencida	24,982,464	25,867,377
130	Deudores por Intereses	758,441	928,087
131	(-) Estimación para Castigos	16,942,394	17,080,937
132	Inmobiliarias	1,021,175,254	1,010,036,776
133	Inmuebles	281,227,071	281,227,071
134	Valuación Neta	849,561,061	830,275,960
135	(-) Depreciación	109,612,878	101,466,255
136	Inversiones para Obligaciones Laborales	916,817,383	908,857,080
137	Disponibilidad	243,890,964	136,479,057
138	Caja y Bancos	243,890,964	136,479,057
139	Deudores	7,956,486,749	7,356,225,738
140	Por Primas	7,140,976,407	6,458,338,472
141	Agentes y Ajustadores	29,109,875	27,949,385
142	Documentos por Cobrar	1,749,159	1,749,158
143	Préstamos al Personal	86,846,174	97,933,695
144	Otros	778,880,623	847,134,764
145	(-) Estimación para Castigos	81,075,489	76,879,736
146	Reaseguradores y Reafianzadores	3,365,907,668	5,035,298,838
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	499,677,671	554,871,344
148	Depósitos Retenidos	178,906	179,077
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	2,097,690,518	3,381,324,783
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	715,416,376	1,104,349,635
151	Otras Participaciones	105,820,138	118,222,928
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	10,140,041	16,299,139
154	(-) Estimación para Castigos	63,015,982	139,948,068
155	Otros Activos	1,452,533,533	1,404,973,390
156	Mobiliario y Equipo	85,929,220	47,273,889
157	Activos Adjudicados	20,789,256	18,795,396
158	Diversos	682,985,628	544,511,014
159	Gastos Amortizables	1,990,790,340	1,993,909,239
160	(-) Amortización	1,327,960,911	1,199,516,148
167	Activos Intangibles	0	0
161	Productos Derivados	0	0
200	Pasivo	50,553,315,994	49,244,476,939
210	Reservas Técnicas	44,182,100,013	42,795,103,216
211	De Riesgos en Curso	37,133,351,935	34,320,526,402
212	Vida	29,124,316,779	26,351,818,055
213	Accidentes y Enfermedades	3,771,755,204	3,225,026,275
214	Daños	4,201,623,077	4,699,381,378
215	Fianzas en Vigor	35,656,875	44,300,694
216	De Obligaciones Contractuales	6,561,895,859	7,684,441,285
217	Por Siniestros y Vencimientos	4,324,099,695	5,503,678,834
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	660,766,591	736,047,555
219	Por Dividendos sobre Pólizas	352,594,105	341,412,052
220	Fondos de Seguros en Administración	916,770,734	877,663,668
221	Por Primas en Depósito	307,664,734	225,639,176
222	De Previsión	486,852,219	790,135,529
223	Previsión	0	0

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009
 (Cifras en Pesos)

CONSOLIDADO

REF S	CONCEPTO	2010	2009
		IMPORTE	IMPORTE
224	Riesgos Catastróficos	483,057,425	786,271,379
225	Contingencia	3,794,794	3,864,150
226	Especiales	0	0
227	Reservas para Obligaciones Laborales	899,197,557	901,168,601
228	Acreeedores	2,420,983,135	2,201,065,982
229	Agentes y Ajustadores	916,091,280	861,001,371
230	Fondos en Administración de Pérdidas	16,375,723	13,995,596
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	11,285,272	7,033,651
232	Diversos	1,477,230,860	1,319,035,364
233	Reaseguradores y Reafianzadores	889,365,617	1,260,127,478
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	610,112,524	721,428,173
235	Depósitos Retenidos	57,101,971	348,239,804
236	Otras Participaciones	222,151,122	190,459,501
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
238	Operaciones con Productos Derivados	0	0
239	Financiamientos Obtenidos	0	0
240	Emisión de Deuda	0	0
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	0
242	Otros Títulos de Crédito	0	0
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
244	Otros Pasivos	2,161,669,672	2,087,011,662
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	58,663,072	30,572,883
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	161,425,098	57,378,513
247	Otras Obligaciones	1,462,863,225	1,512,400,875
248	Créditos Diferidos	478,718,277	486,659,391
300	Capital	5,729,635,800	5,342,948,610
310	Capital o Fondo Social Pagado	2,041,727,326	2,041,727,326
311	Capital o Fondo Social	3,996,241,687	3,996,241,687
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	1,953,438,510	1,953,438,510
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	0
314	(-) Acciones Propias Recompradas	1,075,851	1,075,851
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	0
316	Reservas	996,738,211	805,186,295
317	Legal	497,422,673	305,870,757
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0	0
319	Otras	499,315,538	499,315,538
320	Superávit por Valuación	113,442,200	4,096,908
321	Subsidiarias	0	0
323	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,850,271,962	1,672,629,593
324	Resultado del Ejercicio	475,587,090	568,575,125
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	244,722,661	244,722,661
326	Participación No Controladora	7,146,350	6,010,702
	Cuentas de Orden		
810	Valores en Depósito	0	0
820	Fondos en Administración	6,935,151,471	6,267,090,043
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	2,078,157,844	2,826,997,195
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	1,438,335,668	1,476,034,215
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	34,306,995	56,863,585
860	Reclamaciones Contingentes	0	0
870	Reclamaciones Pagadas	0	0
875	Reclamaciones Canceladas	0	0
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0	0
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0	333,386,578
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0	0
910	Cuentas de Registro	4,529,098,868	4,661,796,810
920	Operaciones con Productos Derivados	0	0
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0	0
922	Garantías Recibidas por Derivados	0	0

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras en Pesos)

CONSOLIDADO

REF R	CONCEPTO	2010	2009
		IMPORTE	IMPORTE
	Primas		
410	Emitidas	14,073,517,817	12,844,039,580
420	(-) Cedidas	986,908,728	831,952,375
430	De Retención	13,086,609,089	12,012,087,205
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	2,007,768,762	1,207,976,758
450	Primas de Retención Devengadas	11,078,840,327	10,804,110,447
460	(-) Costo Neto de Adquisición	2,632,052,120	2,610,244,507
470	Comisiones a Agentes	1,375,443,698	1,344,368,342
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	401,788,137	448,012,063
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	14,744,338	6,688,575
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	158,613,264	153,185,311
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	317,372,507	302,576,553
520	Otros	681,316,704	661,784,285
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	7,908,201,915	8,090,991,141
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	8,153,931,166	8,239,597,294
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	245,729,251	148,606,153
560	Reclamaciones	0	0
570	Utilidad (Pérdida) Técnica	538,586,292	102,874,799
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	13,581,565	(32,580,492)
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	12,910,267	(33,421,871)
600	Reserva de Previsión	0	0
610	Reserva de Contingencia	671,298	841,379
620	Otras Reservas	0	0
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	(34,738,485)	(7,445,870)
630	Utilidad (Pérdida) Bruta	490,266,242	128,009,421
640	(-) Gastos de Operación Netos	1,160,361,125	932,482,799
650	Gastos Administrativos y Operativos	438,451,447	324,192,336
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	641,931,087	527,552,074
670	Depreciaciones y Amortizaciones	79,978,591	80,738,389
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	(670,094,883)	(804,473,378)
690	Resultado Integral de Financiamiento	1,271,227,423	1,417,977,645
700	De Inversiones	901,629,983	947,675,150
710	Por Venta de Inversiones	60,857,326	166,519,498
720	Por Valuación de Inversiones	130,927,316	133,467,339
730	Por Recargo sobre Primas	215,036,861	215,216,558
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	0
760	Por Reaseguro Financiero	0	0
770	Otros	(12,658,187)	6,183,471
780	Resultado Cambiario	(24,565,876)	(51,084,371)
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0	0
800	Partida No Ordinaria	0	0
801	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.	601,132,540	613,504,267
802	(-) Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	126,930,149	44,818,591
803	Participación en el Resultado de Subsidiarias (P.R.S.)	1,787,789	230,650
804	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	475,990,180	568,916,326
808	Operaciones Discontinuas	0	0
805	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	475,990,180	568,916,326
806	Participación no controladora en la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	403,090	341,201
807	Participación controladora en la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	475,587,090	568,575,125



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.

Análisis de los principales conceptos de los Estados Financieros al 30 de junio de 2010 y 2009

A continuación se presenta el análisis correspondiente al segundo trimestre de 2010 y 2009, sobre el comportamiento de los resultados y la situación financiera de la empresa. Todas las cifras que se presentan a continuación, están expresadas en miles de pesos.

Es importante mencionar que, en cumplimiento a las disposiciones primera y segunda de la Circular S-18.2, y sexta de la Circular S-18.4, emitidas en abril de 2010 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; se presentan, el Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera, Consolidados, correspondientes al 30 de junio de 2010.

1.- Comentarios a los Resultados Consolidados obtenidos por la Institución.

Los resultados más relevantes al segundo trimestre de 2010 y 2009 son:

CONCEPTO	2° Trimestre 2010		2° Trimestre 2009		Variaciones	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	Importe	%
Primas Emitidas	14,073,518	100	12,844,040	100	1,229,478	10
Costo Neto de Siniestralidad, Relamaciones y Otras Oblig. Cont	7,908,202	56	8,090,991	63	(182,789)	(2)
Utilidad (Pérdida) Técnica	538,586	4	102,875	1	435,711	424
Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	13,582	0	(32,580)	(0)	46,162	(142)
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	(34,738)	(0)	(7,446)	(0)	(27,292)	367
Gastos de Operación Netos	1,160,361	8	932,483	7	227,878	24
Utilidad (Pérdida) de Operación	(670,095)	(5)	(804,474)	(6)	134,379	(17)
Resultado Integral de Financiamiento	1,271,227	9	1,417,978	11	(146,751)	(10)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	475,990	3	568,916	4	(92,926)	(16)

Primas Emitidas

Al cierre del segundo trimestre las primas emitidas fueron de \$14,073,518, lo cual significó un crecimiento de 10% con relación al mismo periodo del año anterior.

El incremento se debe a un mayor volumen de ventas en todos los ramos. Vida se encuentra por arriba del año anterior en 11%, como consecuencia de mayores ventas iniciales y de renovación. Cabe destacar que los resultados en este ramo muestran \$200,000 del negocio Cámara de Senadores.

El ramo de Gastos Médicos muestra un crecimiento de 12% con relación al año anterior, particularmente en el ramo de Gastos Médicos Mayores Corporativos ha favorecido la emisión de la Universidad Autónoma Metropolitana por \$55,000 y la Universidad Nacional Autónoma de México por \$191,000, esta última, se tenía contemplada para diciembre 2010.

En el ramo de Automóviles se observa una mejora de 3% con respecto al mismo trimestre de 2009; sin embargo en este ramo cabe destacar que en Flotillas la competitividad en el mercado se ha incrementado, además de que no se han realizado las renovaciones de algunos negocios importantes y de haber perdido el negocio de Universidad de Guadalajara; negocio ganado por Quálitas. Por otro lado, en Línea Naranja se ha incrementado la competitividad en las plazas de Guadalajara y Bajío, principalmente Querétaro.

El ramo de Daños presenta un incremento de 6% con relación al año anterior. El crecimiento se observa en el segmento de Gobierno, destacando la captación, en el mes de abril, de Administración Portuaria Integral de Manzanillo por \$132,000. Polifam también presenta un incremento, derivado de la captación de una cuenta de Gobierno Estatal (Municipio de Hermosillo por \$9,300).

Costo Neto de Siniestralidad

El costo de siniestralidad sobre las primas retenidas devengadas se ubicó en 71%, cuatro puntos porcentuales por debajo del presentado el segundo trimestre de 2009 que se encontraba en 75%

Lo anterior se debe a una disminución en las reclamaciones del ramo de Vida y Gastos Médicos, con respecto a las registradas en 2009.

En el ramo de Automóviles, el índice de siniestralidad se encuentra 6 puntos porcentuales por arriba del registrado el año anterior, (76% en 2010 vs 70% en 2009), derivado de que durante los meses de mayo y junio se ha presentado un incremento considerable en el robo de vehículos (110 unidades en exceso a lo estimado, tan sólo en el mes de junio).

Resultado Técnico

El resultado técnico se ubicó en \$538,586 lo que representa un incremento de 424% con respecto al año anterior, como consecuencia tanto de las mayores ventas como de la reducción en el costo de siniestralidad; ambos puntos comentados anteriormente.

Otras Reservas Técnicas

Se observa un incremento de 142% en las Reservas Técnicas, el cual se debe, fundamentalmente, a que al segundo trimestre de 2009 se registraron liberaciones de Reserva de Riesgos Catastróficos por \$33,422, como consecuencia de que el saldo en la reserva era superior al límite máximo de acumulación establecido por la autoridad; mientras que al segundo trimestre de 2010 se tiene una constitución de dicha reserva por \$12,910.

Gasto de Operación

El índice de gastos de operación con respecto a las primas emitidas, se incrementó 1 punto porcentual con relación al registrado el año anterior, ubicándose en 8%.

Las principales desviaciones se presentan en los rubros de Remuneraciones y Prestaciones derivado del pago de uniformes y de indemnizaciones legales.

Resultado Integral de Financiamiento

Los productos financieros ascendieron a \$1,271,227, lo que representó un decremento de 10% con respecto al año anterior.

Lo anterior fue resultado principalmente de la caída de los productos bursátiles, originada por efectos de deflación y baja en el tipo de cambio con respecto al mismo período del año anterior.

Utilidad del Ejercicio

Como consecuencia de lo antes mencionado, el resultado neto al cierre del segundo trimestre de 2010 fue de \$475,990 que comparado con el obtenido en el mismo periodo del año anterior por \$568,916, muestra un decremento de 16%, como consecuencia, fundamentalmente, del incremento en los gastos de operación y de la disminución en productos financieros, ambos factores explicados en los rubros correspondientes.

2.- Comentarios a la Situación Financiera Consolidada de la Institución

Los principales conceptos y explicaciones a las variaciones en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 30 de junio de 2010 y 2009 son:

CONCEPTO	2° Trimestre 2010		2° Trimestre 2009		Variaciones	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inversiones	43,508,023	77	40,790,928	75	2,717,095	7
Deudor por Prima y Cuentas por Cobrar	7,956,487	14	7,356,226	13	600,261	8
Reaseguradores y Reafianzadores	3,365,908	6	5,035,299	9	-1,669,391	(33)
Otros Activos	1,452,534	3	1,404,973	3	47,561	3
Suma del Activo	56,282,952	100	54,587,426	100	1,695,526	3
Reservas Técnicas	44,182,100	78	42,795,103	78	1,386,997	3
Reaseguradores y Reafianzadores	889,366	2	1,260,127	2	-370,761	(29)
Otros Pasivos	5,481,850	10	5,189,247	10	292,603	6
Suma del Pasivo	50,553,316	90	49,244,477	90	1,308,839	3
Suma del Capital	5,729,636	10	5,342,949	10	386,687	7
Suma del Pasivo y Capital	56,282,952	100	54,587,426	100	1,695,526	3

Inversiones

El rubro de inversiones al cierre del segundo trimestre de 2010 muestra un incremento monetario de \$2,717,095, comparado con el mismo periodo del año anterior, como consecuencia de la cobranza registrada al 2° trimestre de 2010, así como por la valorización en moneda nacional de las posiciones en activos en dólares correspondientes a los portafolios de Vida.

Deudor por Prima y Cuentas por Cobrar

Al cierre del trimestre, las cuentas por cobrar registraron un incremento de 8% con relación al año anterior. El incremento se observa, fundamentalmente, en el deudor por prima y se explica por el mayor volumen de ventas observado al cierre del 2° trimestre 2010.

Reservas Técnicas

Las reservas técnicas, en su totalidad, presentan un incremento de 3% con respecto al año anterior, originado principalmente en la reserva de riesgos en curso de Vida y Gastos Médicos, como consecuencia del incremento en ventas.

Capital Contable

El capital contable presentó un crecimiento de 7% con respecto a 2009, originado principalmente por un incremento en la cuenta del superávit por valuación (\$109,345), resultado de la valuación

de inversiones al cierre del periodo y por el crecimiento en el resultado de ejercicios anteriores al segundo trimestre 2010 (\$177,643).

Margen de Solvencia

El Margen de Solvencia al cierre del segundo trimestre es de \$ 1,749,198 que comparado con el obtenido en el mismo periodo del año anterior que fue de \$1,471,694 representa una mejora de 19%.



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Notas a los estados financieros consolidados
al 30 de junio de 2010 y 2009
(Millones de pesos)

1. Objeto de la Institución

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (la Institución), es una sociedad mexicana controladora, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o Ley).

Tiene participación del 99.99 % en las siguientes empresas:

Médica Móvil, S.A. de C.V. sociedad que tiene como principales actividades proporcionar servicios en la transportación de enfermos y en general, brindar un apoyo médico prehospitalario de urgencia.

GNP Administradora de Venta Masiva, S.A. de C.V. sociedad que tiene como objeto social proporcionar a Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y otras instituciones, servicios de planeación mercadológica, diseño, promoción, comercialización, gestión de cobranza, administración, operación, control y consultoría en toda clase de seguros y fianzas, tanto individuales como colectivas y de venta masiva con pago de primas a través de descuento por nómina.

GNP Comercializadora de Salvamentos, S.A. de C.V. sociedad que tiene como objeto social la prestación de servicios, consistentes en la realización de remates, comercialización, custodia, pensión, almacenaje, compra-venta y demás servicios de todo tipo de bienes muebles, en especial relacionados con vehículos automotores, así como adquirir y comercializar o administrar bienes muebles o inmuebles que sean o tengan la calidad de salvamentos de los mismos. Además, actuar por sí o por cuenta de terceros en la elaboración, ejecución, negociación y finiquito de todo tipo de actos, convenios y contratos relacionados con lo anteriormente mencionado.

Médica Integral GNP, S.A. de C.V. es una institución especializada en salud (ISES), cuyo objeto es la prestación de servicios integrales dirigidos a prevenir o restaurar la salud a través de acciones que se realicen en beneficio del asegurado, tomando en cuenta la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la posterior rehabilitación de pacientes, contando con servicios de atención en ambulancias, laboratorios y gabinetes de rayos X, servicios hospitalarios y cualquier servicio que requiera equipo tecnológico de salud integral.

Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. sociedad que tiene como actividad principal el otorgamiento en arrendamiento financiero y puro de toda clase de bienes muebles, así como, el otorgamiento de créditos y el factoraje financiero.

Tiene participación del 99 % en Servicios Especializados en Venta de Seguros, S.A. de C.V. sociedad que tiene como actividad principal el otorgamiento en arrendamiento financiero y puro de toda clase de bienes muebles, así como, el otorgamiento de créditos y el factoraje financiero.

Tiene participación del 94.69 % en Crédito Afianzador S.A. Compañía Mexicana de Garantías, la institución es una sociedad mexicana, cuyo objeto principal es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento, en todos los ramos permitidos en la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de instituciones de Fianzas.

GNP tiene bajo su responsabilidad la administración de las subsidiarias con facultades para promover y establecer las políticas financieras y de operación, así como la toma de decisiones, estas facultades están directamente relacionadas por la participación mayoritaria.

2. Diferencias con normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Las principales diferencias son las siguientes:

- a) El registro de las primas en la operación de vida grupo y colectivo, se realiza de acuerdo a la emisión de recibos al cobro en lugar de tomar la prima anual. Por los seguros con inversión, el monto correspondiente a los depósitos, debe registrarse como un pasivo y no como prima en el estado de resultados, así como los retiros no deben registrarse como vencimientos.
- b) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se incurren.
- c) El reconocimiento de los resultados de los contratos de reaseguro de vida individual, se efectúa, de acuerdo a las prácticas de mercado, en el ejercicio en que se cobran o pagan los beneficios.
- d) Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de daños de exceso de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en el año en que se pagan.
- e) De acuerdo con las NIF, las reservas para riesgos catastróficos y de contingencia, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivos, por lo que sus saldos e incrementos formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- f) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas, se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

g) No se reconocen los efectos del Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.

h) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.

i) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.

j) Los salvamentos no realizados, son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

k) Las disposiciones de la CNSF consideran que aplica el arrendamiento financiero cuando se establezca en los contratos como opción terminal, la compra de los bienes y no cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo independientemente de que se transfiera la propiedad o no.

4. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a las disposiciones de la CNSF, a partir del 1 de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera desde el ejercicio 2008.

Debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2007, 2008 y 2009 de 3.8%, 6.5% y 3.6%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 13.9%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para considerar el entorno económico en el que opera la Institución como no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

El saldo de la ganancia por el resultado por posición monetaria (repomo) patrimonial reconocido en el capital contable al 30 de junio de 2010 y 2009, derivado de reexpresiones de ejercicios anteriores se encuentra registrado en resultados acumulados, conforme a lo establecido en la NIF B-10. El saldo que se muestra en el capital en el renglón de insuficiencia en la actualización del capital contable, corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) de inmuebles no vendidos.

b) Consolidación de estados financieros

En apego a las disposiciones de la CNSF, a partir de marzo de 2010 se elaboran y presentan Estados Financieros Consolidados, como resultado de la adopción de la NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados” y la NIF B-7 “Adquisición de negocios”.

Los estados financieros de las subsidiarias que se utilizaron para la elaboración de la consolidación al 30 de junio de 2010 y 2009 corresponden al 30 de junio de los ejercicios respectivos.

Por el período comprendido en la elaboración de los estados financieros consolidados reportados, la participación que Grupo Nacional Provincial, S.A.B. tiene en cada una de las subsidiarias no ha tenido modificación alguna de tal forma que el control del capital atribuible a los accionistas no sufre ningún cambio.

El monto de participación de las subsidiarias respecto del Activo total de la controladora GNP es del 2 %.

c) Inversiones en valores

La Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

Títulos de deuda

Las inversiones de títulos de deuda se registran al momento de su compra a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Para financiar la operación. La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los no cotizados se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Para conservar al vencimiento. Las inversiones originales en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Disponibles para la venta: La inversión en títulos de deuda cotizados se valúa a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Mientras que títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas de valor razonable

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. En tanto que el resultado por valuación deberá ser reconocido en el Capital Contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición.

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes afectan directamente los resultados del ejercicio.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones, se reconoce la participación en los resultados y en el capital de las compañías subsidiarias y asociadas, utilizando como base sus estados financieros.

Reportos

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado. Durante la vida del reporto éste se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

d) Préstamos sobre pólizas

Este rubro considera el saldo de los préstamos ordinarios y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto de esos retiros exceda el valor del préstamo máximo garantizado. Los intereses serán cobrados en forma anticipada deduciéndolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos serán otorgados con la garantía de la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

e) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan anualmente, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF (o por una institución de crédito), registrando el promedio aritmético entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente.

f) Mobiliario, equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos amortizables, son registrados a su costo de adquisición.

Los activos sujetos a amortización, están integrados principalmente por adecuaciones y desarrollos del sistema administrador "INFO", el cual entró en operación en su primera fase en el año 2003; a la fecha, se han desarrollado funcionalidades de todos los ramos, mismos que se encuentran operando con normalidad, con base en ello, la Institución considera que no se tiene evidencia de deterioro, sin embargo y a efecto de sustentar el futuro tecnológico de la Institución, se encuentra en proceso un proyecto denominado "Diagnóstico de los Sistemas Transaccionales e Información Financiera", el cual inició en el año 2009 y concluirá en 2010.

g) Depreciaciones y amortizaciones

El cálculo de la depreciación y de la amortización, se realiza por el método de línea recta y sobre el valor actualizado de los activos, aplicando las siguientes tasas anuales:

Activo fijo

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo diverso	10%
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	25%

Gastos amortizables

Licencias de uso de sistemas de cómputo	10% y 16%
Proyecto de transformación operativa y tecnológica	10% y 20%

h) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes. Estas reservas son dictaminadas por actuarios independientes.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización (para mayor detalle ver nota 18 inciso d.1):

h.1) Reserva para riesgos en curso

-Sobre seguros de vida

La reserva matemática, se determina con base en un cálculo actuarial considerando las características de las pólizas en vigor de esa operación y en apego a las disposiciones establecidas por la CNSF, en las circulares S-10.1.7. y S-10.1.7.1.

-Fondo del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, los dotales a corto plazo al momento de su vencimiento, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

-Accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)

La reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, es la cantidad suficiente para hacer frente a las obligaciones esperadas, derivadas de la cartera de riesgos en vigor. La constitución y valuación de suficiencia se efectuó con procedimientos y supuestos que cumplen lo establecido en la LGISMS y las reglas vigentes, a la vez que se apegan a las notas técnicas registradas por esta Institución ante la CNSF. Los procedimientos, la utilización de los supuestos y el monto resultante de la citada valuación, son dictaminados por actuarios independientes.

- Automóviles

Para el ramo de automóviles, el método de valuación de la reserva de riesgos en curso suficiente utilizado, contempla que:

El proceso segrega las pólizas entre anuales y multianuales y devenga la prima en concordancia con el comportamiento de la siniestralidad (más en los períodos en que la carga siniestral sea mayor y viceversa).

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el monto registrado en la reserva de riesgos en curso corresponde a la reserva mínima, y son mayores a los determinados con la metodología de reserva suficiente.

-Terremoto

Para la cobertura de terremoto y otros riesgos catastróficos, la reserva para riesgos en curso se calcula con el 100% de la proporción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza y con base en el sistema de valuación autorizado por la CNSF.

La Institución calculó la proporción retenida de la reserva al 30 de junio de 2010 y 2009, con base en lo establecido en los oficios circular S-10/06 y S-12/06, del 27 de enero y 2 de febrero de 2006, respectivamente, donde se establecen los

criterios y valores para determinar el nivel de riesgo retenido en el caso de reaseguro proporcional.

- Riesgos Hidrometeorológicos

Para la cobertura de terremoto y otros riesgos catastróficos, la reserva para riesgos en curso se calcula con el 100% de la proporción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza y con base en el sistema de valuación autorizado por la CNSF.

La Institución calculó la proporción retenida de la reserva al 30 de junio de 2010, con base en lo establecido en los oficios circular S-10/06 y S-06/09, del 27 de enero y 28 de enero de 2009, respectivamente, donde se establecen los criterios y valores para determinar el nivel de riesgo retenido en el caso de reaseguro proporcional.

- Contrato Cuota Parte

Por las coberturas de Terremoto y Erupción Volcánica, y Riesgos Hidrometeorológicos. La Institución tiene celebrado un contrato cuota parte con cesión del 90%. El reasegurador líder es Swiss Re, con una participación del 68%. El límite por evento del contrato para el riesgo de terremoto es de 240 millones de dólares norteamericanos y de 450 millones de dólares norteamericanos para el riesgo hidrometeorológico. Estos contratos contemplan reinstalaciones automáticas ilimitadas. La retención de la institución del 10% está protegida con una cobertura catastrófica a través de un contrato no proporcional.

-Del seguro directo

La reserva de riesgos en curso del ramo de daños, sin riesgos catastróficos, es igual a la suma de la prima de riesgo no devengada, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración, dicho resultado no deberá ser menor a la prima no devengada previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El cálculo de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso para el ramo de incendio, excluye las coberturas de fenómenos hidrometeorológicos y terremoto.

-Del reaseguro tomado

La reserva del reaseguro tomado es igual a la suma de la prima de riesgo no devengada (lo que representa considerar la prima sin el efecto de los gastos no devengados), el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

h.2) Reserva para riesgos catastróficos - Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

-Cobertura de terremoto

Esta reserva es acumulativa y se incrementa mensualmente con las liberaciones de la reserva de riesgos en curso de terremoto y con intereses calculados sobre el saldo mensual inicial hasta que se alcance el límite máximo de acumulación establecido por la autoridad, pudiendo afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF.

En el ejercicio de 2009 y 2008, la Institución liberó de esta reserva un importe, debido a que el saldo de la reserva era superior al límite máximo de acumulación mencionado, que se reduce principalmente por el efecto del ya descrito contrato cuota parte de reaseguro para el ramo de terremoto, el cual disminuyó de manera importante el promedio de la retención de la Institución en este tipo de riesgos en los años recientes.

-Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva es acumulativa y se incrementa mensualmente con las liberaciones de la reserva de riesgos en curso de riesgos hidrometeorológicos y con intereses calculados sobre el saldo mensual inicial hasta que se alcance el límite máximo de acumulación establecido por la autoridad, pudiendo afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF.

El 17 de octubre de 2007, la CNSF emitió las circulares S-10.1.11 y S-10.4.1.1 en las que se estableció que, a partir del 1° de enero de 2008, el cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos se deben realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas descritas en dichas circulares.

Al 30 de junio de 2010, el saldo de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, cubrió los requerimientos establecidos en las disposiciones del capital mínimo de garantía, por lo que no requirió la constitución de un monto mínimo en las reservas catastróficas de riesgos hidrometeorológicos.

Para el ramo de riesgos hidrometeorológicos, la metodología de la reserva de riesgos en curso se basa en la Circular S-10.1.11 del 17 de octubre de 2007.

Para la cobertura de estos riesgos, la Institución tiene celebrado el contrato cuota parte descrito en la nota 4 inciso g.1.

h.3) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En daños simultáneamente se registra la participación del reaseguro cedido. Asimismo, los siniestros correspondientes al reaseguro tomado, se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

h.4) Reserva de siniestros pendientes de valuación (Excepto vida)

Esta reserva se estima con métodos actuariales registrados ante la CNSF y corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros reportados en el año o en años anteriores, por los cuales no se conozca su importe preciso, por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

La metodología de cálculo de estas reservas en automóviles determina un intervalo (banda) en que históricamente han fluctuado los movimientos (ajustes de más, de menos, cierres, reaperturas) realizados en la reserva de cada siniestro, desde que se aperturan hasta que se liquidan. Con esta información se proyecta el comportamiento que se espera tengan los movimientos futuros, suavizando el impacto de movimientos atípicos o extraordinarios, permitiendo determinar el costo último de siniestralidad en el que se espera incurra la Institución.

h.5) Reserva para siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito, reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la CNSF.

h.6) Dividendos sobre pólizas

El saldo de la reserva de dividendos de los ramos de daños y autos flotilla, corresponde a pólizas que operan bajo el criterio de experiencia propia y en vida, a pólizas que operan bajo el criterio de experiencia propia y de experiencia global.

Derivado de los cambios al Reglamento del Seguro de Grupo y Colectivo para el ramo de Vida y Accidentes y Enfermedades, se está llevando a cabo la actualización del registro de productos ante la CNSF, y se resalta como principal cambio para pólizas que inician vigencia a partir del 16 de enero de 2010, el ajuste en la reserva de dividendos, afectando tanto el cálculo, sobre el diferencial de prima de riesgo y siniestros ocurridos, como la periodicidad de pagos de los dividendos llevando estos a forma anual o al final del año fiscal, si es experiencia propia o global, respectivamente.

i) Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Vida. Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. En el mes de febrero de 2005, la Institución presentó ante la CNSF un programa de autocorrección para que el registro contable de primas de vida grupo y colectivo se registrará según su forma de pago y no de forma anual; Lo anterior debido a que en el mes de noviembre de 2004, la Institución liberó el cambio en sus sistemas administradores (SIGA e INFO) para emitir y registrar las facturas por la primas de seguros anuales. Es importante mencionar que el plan de autocorrección continuará vigente hasta que la CNSF haga las modificaciones a la norma que permita hacer el registro con base en la emisión anual de las pólizas de seguros de vida grupo y colectivo.

Accidentes y enfermedades y daños. Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro, las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables liberando la reserva para riesgos en curso, para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro, con excepción de las pólizas de descuento por nómina, ramos no cancelables, coaseguro tomado, cuentas denominadas especiales y dependencias gubernamentales (licitación).

Al 30 de junio de 2010 y junio de 2009, los saldos que la Institución presentó en el rubro del deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días ascienden a \$351 y \$214 respectivamente para las pólizas de descuento por nómina y cuentas especiales, los cuales se consideraron como no afectos para la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía. Los saldos a cargo de dependencias gubernamentales ascendieron al cierre de junio de 2010 y cierre de junio de 2009 a \$561 y \$161 respectivamente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Adicionalmente, la Institución contrata coberturas de exceso de pérdida y mantiene así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido de daños, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.

En la operación de daños, las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan. En la operación de vida se reconocen durante la vigencia de la póliza.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas con reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía.

La Institución tiene integrados, por reasegurador, intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como ingreso diferido en el pasivo la no cobrada al final del año.

j) Costo neto de adquisición

En su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro.

k) Beneficios a empleados

k.1) Entrada en vigor de la NIF D-3, principales cambios

En 2008, la NIF D-3 "Beneficios a empleados" sustituyó al Boletín D-3, "Obligaciones laborales". Dentro de sus cambios, considera períodos más cortos para amortizar las partidas pendientes de amortizar, incluso existe la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se generen. Adicionalmente, se elimina el reconocimiento del pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y/o partida de utilidad (pérdida) integral.

El alcance de esta NIF comprende el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), estableciendo el requerimiento de emplear el método de activos y pasivos aplicable en la determinación de los impuestos a la utilidad diferidos, para efectos de determinar el pasivo o activo diferido por PTU así como su efecto en resultados. Se establece que el efecto inicial del

reconocimiento de la PTU diferida se lleve a resultados acumulados, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad (pérdida) integral.

A partir de 2008, las disposiciones de la NIF D-3 establecen el reconocimiento de la participación de utilidades a los empleados en el estado de resultados en "otros ingresos y gastos"; las reglas de agrupación de la CNSF continúan presentando esta partida como parte del impuesto a la utilidad.

k.2) Plan de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral de la Institución.

La Institución tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Durante el ejercicio de 2005, el plan de pensiones fue modificado. Algunas personas conservan el plan anterior (plan tradicional), para otras se implementó un plan híbrido, bajo el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y el otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de la NIF D-3.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La última valuación actuarial se efectuó con base en la nómina del 31 de octubre de 2009, y los resultados quedaron reconocidos contablemente al 31 de diciembre del 2009.

l) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realizan las operaciones.

Al cierre de cada mes, la posición final mensual de activos y pasivos, se valúa al tipo de cambio emitido por el Banco de México, del último día hábil del mes. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

m) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos de automóviles correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al momento en que la Institución tiene

conocimiento de su existencia. A partir de junio de 2007, el valor de realización estimado de dichos activos se determinó a través de un análisis estadístico realizado por la Dirección Técnica, en el cual se consideraba la experiencia. En diciembre 2009 se definió un nuevo criterio de valuación basado en estadísticas y factores, que consideran básicamente el promedio de ventas de los últimos doce meses, la antigüedad y su ubicación física (abandonado, en tránsito, en corralón), este cambio en valuación representa la actualización constante del valor del inventario de los vehículos, el cual se registra mensualmente en la contabilidad.

n) La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas Impuestos a la utilidad

- Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los empleados en la utilidad (PTU)

La Institución determina el importe de estos conceptos, tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

La presentación de la PTU, conforme a disposiciones vigentes de la CNSF, se reconoce aún como parte del impuesto a la utilidad.

La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

La institución reconoció una provisión de PTU al 30 de junio de 2010 y 2009 de \$57.4 y \$29.7 respectivamente.

-Impuestos diferidos

La Institución aplica de manera integral la norma de información financiera D-4, "Impuestos a la utilidad". Al 30 de junio de 2010 y 2009 se determinó un activo por impuestos diferidos de \$353.8 y \$190.2 respectivamente, neto del impuesto al activo por recuperar, el cual ascendió al 30 de junio de 2010 y 2009 a \$77.7 y \$85 respectivamente.

La Institución determinó los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad; bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del ISR vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por

impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente Al 30 de junio de 2010 la tasa utilizada fue del 30% y al 30 de junio de 2009 fue del 28%.

Al 30 de junio de 2010 se generó un impuesto por recuperar con un abono en el estado de resultados del impuesto sobre la renta diferido, ascendió a \$28.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Al 30 de junio de 2010 la Institución determinó un pasivo por PTU diferida por \$11.

- Impuesto al activo

Se consideró el impuesto al activo (IMPAC) como parte del impuesto sobre la renta diferido, el cual asciende al 30 de junio de 2010 a \$77.7.

o) Acciones propias recompradas

El importe de las acciones propias recompradas se aplica afectando la cuenta de capital social por el equivalente a su valor teórico y el excedente se lleva a la reserva para adquisición de acciones propias. Por efecto de la aplicación anterior, las acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería.

p) Operación fiduciaria

La Institución actúa como fiduciaria, en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebran y con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como el pasivo.

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de la cobertura de reservas técnicas se efectúa mensualmente.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Institución reportó excedentes en la cobertura de reservas por \$4,601 y \$4,073, respectivamente. Para la determinación de la cobertura de reservas técnicas, en junio de 2010 y 2009 la Institución consideró el incremento por revaluación de inmuebles por \$376 y \$367.

Al 30 de junio de 2010 existen inversiones individuales clasificadas para mantener al vencimiento, cuyo valor razonable es inferior a su valor contable determinado bajo el método de costo amortizado. Al respecto la administración ha determinado

que ha dicha fecha no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con el boletín C-2 “Instrumentos financieros” y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

c) Inversiones de cobertura

Durante el 2009 se observó un deterioro de las variables financieras y la calidad de los activos a nivel mundial. De acuerdo a las políticas integrales de cobertura y diversificación de riesgos al 30 de junio de 2010, GNP mantuvo inversiones de cobertura para el posible incumplimiento de pago en diversos emisores por un importe de \$85; De forma adicional se renovó la cobertura estructurada relacionada al incumplimiento de pago en un programa de reaseguro por \$202, ya que aunque poco probable, existe el riesgo contingente de deterioro en la capacidad de pago si ocurriera la combinación de eventos catastróficos, hidrometeorológicos y terremoto.

El costo total de estas coberturas ascendió a 1.9 millones de dólares norteamericanos, las cuales se amortizan de acuerdo a la vigencia de los contratos respectivos.

El resultado de estas coberturas mejora el perfil de riesgo de incumplimiento, dando diversificación en el portafolio de reaseguro, al mismo tiempo que estas operaciones no representan riesgos contingentes o contemplan requerimientos adicionales de capital.

Estas inversiones se encuentran registradas en el renglón de valores extranjeros.

f) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos (Circular S-11.6).

En septiembre de 2009 y 2008, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que los mismos cumplen con lo dispuesto por la CNSF.

6. Reaseguradores

a) Estimación para cuentas de cobro dudoso

En apego a la circular S-17.3 “Criterios a que deberán sujetarse para la determinación y registro de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación

originadas por operaciones de reaseguro y reafianzamiento” en vigor y como consecuencia del proceso de depuración y conciliación de saldos de reaseguro, el saldo de la estimación de las cuentas de cobro dudoso al 30 de junio de 2010 y 2009 ascendió a \$63 y \$140.

En 2010, no se han realizado aplicaciones contra la estimación de cuentas de cobro dudoso que generen un quebranto en los activos de la compañía.

Contrato de reaseguro vida cuota parte

En 1999 y 2000 se celebró con la reaseguradora Münchener-Rück contrato de reaseguro para los negocios emitidos durante el año calendario 1998 bajo el esquema cuota parte.

Este contrato consiste en ceder una parte de la cartera de vida individual a la reaseguradora y recibir a cambio una comisión de reaseguro.

En el ejercicio 2009, de acuerdo a los términos establecidos en el contrato, la Institución decidió ejercer la recaptura (retirar la cartera) del contrato de reaseguro vida correspondiente a la generación 1998, dando aviso al reasegurador y realizando un pago por concepto de costo de recaptura de 1.4 millones de dólares norteamericanos.

7. Partes relacionadas

a) Los contratos de mayor importancia que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

- Prestación de servicios de asesoría profesional por parte de Servicios Corporativos Bal, S.A. de C.V., por la cual se paga el 1.2% del importe total de las primas de retención devengadas. El contrato relativo es por tiempo indefinido.
- Prestación de servicios para el programa de ventas de seguros, por parte de El Palacio de Hierro, S.A. de C.V., por los cuales se pagan honorarios conforme a los siguientes porcentajes de la prima de:
 - Autos 17% en 2009 y 18% en 2008
 - Salud 18% de los planes premier y prestigio
 - Vida individual 18%
 - Daños 18% de los ramos de terremoto y demás riesgos
- Prestación de servicios de personal, de capacitación y asesoría incluyendo los de administración de riesgos, por parte de Administración de Riesgos Bal, S.A. de C.V., mediante el pago de una iguala mensual. El contrato relativo es por tiempo indefinido.
- Prestación de servicios integrales de salud a los asegurados de la Institución, por parte de Médica Integral GNP, S.A. de C.V., por los cuales se pagará un

monto de \$80 pesos por persona que los contrate en 2009, y en 2008 \$50 pesos.

- Convenio marco regulatorio de operaciones de descuento y redescuento con Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, ENR (anteriormente Arrendadora Valmex, S.A. de C.V.), quien asume la obligación de pagar por los derechos de cobro de cada contrato incluyendo su pagaré, el monto que hubiere recibido por los mismos a valor de descuento más una tasa de interés que no podrá ser inferior a la Tasa de Interés Interbancaria y de Equilibrio a veintiocho días.
- Prestación de servicios médicos de diversas categorías, que incluyen traslados programados o de emergencia, servicios médicos a domicilio y consultas médicas en general, proporcionados por Médica Móvil, S.A. de C.V.
- La prestación de servicios administrativos relacionados con agentes de seguros que se encuentren en capacitación y cuenten con autorización provisional por la CNSF, proporcionados por Servicio de Administración de Agentes Provisionales de Seguros (SAAPS). Contrato cuya vigencia es indefinida.

Durante el primer trimestre de 2010 se concluyó con la elaboración del estudio de precios de transferencia correspondiente a 2009.

10. Acreedores

El renglón de acreedores está integrado principalmente por saldos de agentes (comisiones por devengar, compensaciones adicionales a agentes) y diversos (acreedores por intermediarios, acreedores diversos por adeudos a proveedores).

13. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

La tasa legal aplicable en el ejercicio 2010 es de 30% para 2010, 2011 y 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014).

La institución reconoció una provisión de ISR al 30 de junio de 2010 de \$154..

b) Impuesto empresarial a tasa única

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009 y 17.5% para 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que en los siguientes años la Institución será sujeta del pago de ISR.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, la empresa no causó IETU debido a los créditos fiscales.

Al 30 de junio del 2010 la empresa no causó IETU debido a los créditos fiscales.

c) Impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE)

El 1° de julio de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Las instituciones de seguros deberán retener el IDE en depósitos en efectivo realizado a planes personales de retiro.

La responsabilidad de recaudar el IDE queda en instituciones financieras que administran cuentas e inversiones de terceros, como bancos, afores, casas de bolsas y para las instituciones de seguros, sólo por los planes personales de retiro.

d) Resultado fiscal y pérdidas fiscales por amortizar

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan del efecto del ajuste anual por inflación, provisiones y gastos no deducibles.

e) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos que se muestran en los balances generales y que representan un impuesto activo, al 30 de junio de 2010 y 2009, ascendieron a \$353.8 y \$190.2.

14. Capital contable

a) Capital social

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 56%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal ascendió en junio de 2010 y 2009 a \$600 y su valor actualizado al 30 de junio de 2010 y 2009, asciende a \$3,996.

b) Capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado

De acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital de garantía.

Al 30 de junio de 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía que asciende a \$3,970 con un margen de solvencia global de \$1,749, mientras que en 2009, dicho requerimiento de capital ascendió a \$3,807 con un margen de solvencia de \$1,472. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas. Adicionalmente al cierre del segundo trimestre de 2010 y 2009, la Institución cumple con los requerimientos del capital mínimo pagado.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al 75% del capital pagado.
- La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- La LGISMS, en su artículo 62, establece que la Institución que tenga faltantes de capital mínimo pagado o de capital mínimo de garantía que exige esta ley, no podrán repartir dividendos. Asimismo, en el artículo 105 establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se

realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la CNSF. En ciertas circunstancias la CNSF podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

16. Contingencias

a) Fiscales

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2010 continúan en proceso los siguientes juicios interpuestos ante diferentes autoridades:

- 1) Se encuentra en proceso de resolución un juicio contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de resoluciones emitidas por el Administrador Central de Fiscalización al Sector Financiero y a Grandes Contribuyentes Diversos, mediante las cuales se determinan créditos fiscales a cargo de la Institución por concepto de impuesto al valor agregado, por el ejercicio 2001. Asimismo, en estos juicios se impugna la aplicación en perjuicio de la Institución, del sistema de acreditamiento previsto en el artículo 4, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por dichos ejercicios.
- 2) Demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de la negativa ficta, respecto a la amortización de pérdidas fiscales, en un determinado ejercicio, contra diez ejercicios siguientes en los que obtuvo utilidad fiscal, con independencia de que sean consecutivos o discontinuos.
- 3) Juicio de nulidad contra reparto adicional de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal de 2002.
- 4) Juicio de nulidad contra negativa ficta por devolución de impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente a 1999 y 2002.
- 5) Juicio de amparo contra la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente a partir de 1 de enero del 2008 por no permitir la deducción de sueldos y salarios y la amortización de pérdidas fiscales.
- 6) El 16 de febrero de 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó sentencia en la cual otorga el amparo y la protección de la Justicia Federal a la Institución, en contra de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 52 de la LISR, por tal situación, la Institución está en condiciones de considerar como créditos para efectos del ajuste anual por inflación, los que sean a cargo de personas físicas y que no provengan de sus actividades empresariales.

Por lo anterior, a partir del ejercicio 2007, la Institución consideró como créditos para la determinación del ajuste anual por inflación, las cuentas por cobrar a cargo de personas físicas incluyendo aquellas que no provienen de actividad empresarial.

7) Juicio de amparo en contra del decreto por el que adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por cuanto hace a la fracción XVII del artículo 32 vigente a partir del 1 de enero de 2008.

8) Demanda de amparo en contra del artículo tercero transitorio de la ley del IETU recuperación al impuesto al activo.

9) Se encuentran en proceso de revisión del Sistema de Administración Tributaria los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

La Institución estima con base en la opinión de sus abogados que existen buenas posibilidades de obtener una resolución favorable de los casos, existiendo la contingencia de perder alguno.

Durante el ejercicio de 2009, la Institución recibió la siguiente sentencia:

El 26 de noviembre de 2009 el Tercer Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito, dictó sentencia de manera favorable a los intereses de la Institución, en contra de la resolución emitida por el Administrador Central de Fiscalización al Sector Financiero y a Grandes Contribuyentes Diversos, mediante la cual se determina crédito fiscal a cargo de la Institución por concepto de impuesto al valor agregado, por el ejercicio 2000.

b) Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cual será su resolución final. En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

c) Laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 31 de diciembre de 2009, se determinó constituir una provisión por \$46, para hacer frente a dichas obligaciones.

17. Conversión de cifras a normas internacionales de información financiera (IFRS por sus siglas en inglés) (información no auditada)

La Institución decidió adoptar, a partir de 2009, las normas internacionales de información financiera (IFRS). Las etapas del plan de trabajo establecido por la

Institución para llevar a cabo la adopción y aplicación de dichas normas, son las siguientes:

- a) Fase I – Diagnóstico y período de transición. En esta primera fase, la cual se realizó durante el ejercicio de 2009, consistió en identificar los posibles impactos en la conversión a IFRS de la Institución y sus subsidiarias. Se definieron las actividades principales y los responsables y se asignaron tareas y compromisos.
- b) Fase II – Aplicación integral de IFRS. En el ejercicio de 2010 se realizará la adopción y aplicación completa de IFRS, la cual consistirá en los siguientes pasos:
 - a. Primero – Reconocer todos los activos y pasivos que requieran ser reconocidos bajo IFRS
 - b. Segundo – Eliminar todos los activos y pasivos no permitidos bajo IFRS
 - c. Tercero – Clasificar todos los asuntos conforme a las IFRS
 - d. Cuarto – Medir todos los activos y pasivos reconocidos bajo IFRS

Del análisis efectuado en la Fase I, se identificaron como efectos con mayor impacto en los estados financieros, los siguientes:

- a. Reservas técnicas. Se evaluará si las reservas técnicas por responsabilidades derivadas del contrato de seguro son suficientes, la totalidad de la insuficiencia debe ser reconocida en los resultados del ejercicio.
- b. Reserva de riesgos catastróficos y de contingencia– No se permite el reconocimiento de provisiones para futuras obligaciones, si estas no son exigibles a la fecha del balance general, por lo que se cancelarán las reservas que actualmente se tienen registradas en la contabilidad. La cancelación afectará resultados acumulados y el resultado del ejercicio.
- c. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados. Se debe reconocer el efecto por el costo de los siniestros, los gastos identificados y los no identificados a siniestros.
- d. Consolidación. Se requiere, sin excepción, la consolidación de todas las compañías en las que se tiene control.
- e. Impuestos diferidos. Se reconoce de manera integral, considerando los ajustes IFRS y la conciliación de la tasa efectiva.
- f. Reaseguro. Se deben reconocer los ingresos y los gastos conforme se devengan. Adicionalmente, se debe hacer la distinción entre los contratos de seguros y los que se identifiquen como instrumentos financieros.
- g. Reconocimiento de ingresos:

- Primas de vida con inversión de ahorro. Identificar las primas que corresponden a vida con inversión de ahorro, del año y de años anteriores, elaborar los ajustes para reconocerlos como pasivo y no como una prima y cuantificar los ajustes que se deriven para las reservas técnicas y accesorios.
 - Derechos y recargos sobre pólizas. Reconocer en el estado de resultados cuando se devengan y el reconocimiento de sus reservas.
 - Primas en la operación de vida grupo y colectivo. Registrar considerando la prima anual.
- h. Deterioro de activos de larga duración. Realizar un análisis para identificar indicios de deterioro de activos de larga duración, conforme a NIC 36.
- i. Inmuebles y activo fijo. Ajustar a su valor razonable a la fecha de conversión bajo el IFRS 1, o en su caso, puede aplicarse el método de revaluación que indica el IAS 16, con los requerimientos que señala dicha norma.
- j. Arrendamiento. Aplica el arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo, independientemente de que se transfiera la propiedad o no.
- k. Beneficios a empleados. No se reconocen los activos o pasivos de transición. IAS 19 permite la alternativa de reconocer el efecto de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el capital contable (en resultados acumulados) y se establece un tope para el reconocimiento del activo neto proyectado.
- l. Reconocimiento de los efectos de la inflación. En el período de transición, se pueden reconocer los efectos acumulados de la inflación de períodos inflacionarios, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1998.
- m. Cuentas por cobrar. Se debe realizar la evaluación de la recuperación de los saldos y crear las estimaciones para cuentas de cobro dudoso necesarias.

18. Normatividad aplicable a partir del primer trimestre de 2010

a) Consolidación:

Entrada en vigor de la circular S-18.4 Consolidación de estados financieros, debiendo presentar estados financieros consolidados, los cuales deben ser aprobados por el consejo de administración y publicados en un periódico de circulación nacional, con esto se elimina la obligación de publicación de los estados financieros individuales. Con la entrada en vigor de esta circular, se está adoptando las disposiciones que se establecen en la NIF B-8.

b) Estado de flujo de efectivo:

Actualización de la circular S-18.2 Información financiera relativa a la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo. Asimismo, la BMV solicitó que a partir del primer trimestre del presente ejercicio, se debe remitir este estado financiero, en forma trimestral y comparativo con el mismo período del ejercicio 2009. Con la actualización de esta circular, se está adoptando las disposiciones que se establecen en la NIF B-2.

19. Revisión y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 de la Institución, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 27 de julio del mismo año.



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

INFORMACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010

Antecedentes.

En atención a la solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de fecha 20 de enero de 2009, se emite la siguiente información complementaria a la publicada por Grupo Nacional Provincial, S. A. B. (GNP) correspondiente al segundo trimestre del 2010.

Durante este periodo GNP no mantuvo posiciones en productos derivados de acuerdo a la normatividad vigente en la materia y aplicable a las Instituciones de Seguros.

En adición a lo anterior:

- I. GNP al 30 de junio del 2010, mantuvo en su balance activos financieros en los que se puede identificar otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas).
- II. Estas estructuras son de capital garantizado a vencimiento y no tienen en sus características requerimientos adicionales de capital.
- III. GNP no mantiene posiciones adicionales que presenten características similares en su naturaleza dentro o fuera del balance.
- IV. Las características de estos Bonos al 30 de junio de 2010, así como sus mecanismos de rendimiento, metodologías de cálculo, riesgos asociados y valuación se detallan a continuación:

i. Resumen de los Bonos.

MXN								
Calif.	BMV	Emisora	Serie	F. Vence	DxV	Títulos	Total	ISIN
AA-	D8	MLUDI	1-07	15 Sep 2026	5,921.00	77.00	92,266,585.63	XS0292395844
AA-	D8	MLMXN	1-07	14 Sep 2018	2,998.00	90.00	86,950,320.04	XS0305017641
A+	D8	JPM	2-08	7 Mar 2018	2,807.00	50.00	52,332,696.26	XS0349766864
Aa3	D8	JPM	12-08	3 Oct 2013	1,191.00	80.00	85,451,198.46	XS0388846114
							317,000,800.39	
USD								
Calif.	BMV	Emisora	Serie	F. Vence	DxV	Títulos	Total*	ISIN
A+	D8	JPM	1-09	30 Jun 2011	365.00	150,000.00	202,432,355.33	XS0434647524
							202,432,355.33	
*Total en MXN al TC FIX								
							Total MXN	519,433,155.72

Estos instrumentos forman parte de lo reportado en el rubro de Inversiones en Valores Extranjeros del balance publicado al 30 de junio del 2010.

- ii. El total de estas posiciones representan una proporción de: 1.41% con respecto al total de Activos, 1.59% con respecto al Total de Pasivos, 12.51% al Total del Capital y 10.65% del Total de las Primas Emitidas al cierre del segundo trimestre del año, por lo que GNP considera estas inversiones como no significativas.

Total Bonos de Referencia	Activo	Pasivo	Capital	Prima Emitida
519,433.16	56,282,952.00	50,553,316.00	5,729,636.00	14,073,518.00
Proporción de los Bonos	0.92%	1.03%	9.07%	3.69%

Cifras en Miles de Pesos al 30 de junio de 2010

iii. Características.

A.

Clave de Pizarra:	MLMXN 1-07
Bono con cupones revisables sobre tasa de referencia TIIE.	
Emisor:	Merrill Lynch Internacional
Fecha de Emisión:	Junio 14 de 2007
Fecha de Vencimiento:	Septiembre 14 de 2018
Importe Nocional MXN:	90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 m.n.)
Importe a Vencimiento:	100% del importe nocional en MXN.
Tasa de interés:	Tasa revisable sobre TIIE.
Agente de Cálculo:	Merrill Lynch & Co.

Componentes de la estructura:

Colateral de la estructura: Bono de tasa fija (EUR)

Emisor:	Merrill Lynch & Co.
Emisión:	Septiembre 14 de 2006
Vencimiento:	Septiembre 14 de 2018
Tasa Cupón:	Tasa fija 4.625%
Moneda:	EUR
ISIN:	XS0267828308
Asset Swap:	Fija EUR - flotante MXN

Cabe mencionar que los flujos de esta estructura son exactamente equivalentes a un bono de tasa revisable indizado a TIIE emitido por Merrill Lynch Co

Racionalidad de la estructura: Cobertura de Reservas Técnicas en Tasa Nominal

B.

Clave de Pizarra:	MLUDI 1-07
Eurobono con cupones indizados a inflación.	
Emisor:	Merrill Lynch Internacional
Fecha de Emisión:	Marzo 15 de 2007
Fecha de Vencimiento:	Septiembre 15 de 2026
Importe Nocional MXN:	77,000,000.00 (setenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.)
Importe a Vencimiento:	100% del importe nocional en MXN.
Tasa de interés:	Tasa observada entre en el cambio de la UDI entre la fecha de emisión y la fecha del pago de intereses más una tasa fija de 4.25%
Agente de Cálculo:	Merrill Lynch & Co.

Componentes de la estructura:

Colateral de la estructura: Bono de tasa fija (USD)	
Emisor:	Merrill Lynch & Co
Emisión:	Septiembre 12 de 2006
Vencimiento:	Septiembre 15 de 2026
Tasa Cupón:	Tasa fija 6.22%
Moneda:	USD
ISIN:	XS59022CAB90
Asset Swap:	fija USD - fija UDI

Cabe mencionar que los flujos de esta estructura son exactamente equivalente a un bono de real en UDIs emitido por Merrill Lynch & Co. Inc.

Racionalidad de la estructura: Cobertura de Reservas Técnicas en Tasa Real.

C.

Clave de Pizarra: **JPM 2-08**
Bono con rendimiento ligado al Índice de Precios y Cotizaciones, IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores.
Emisor: JPMorgan Chase & Co.
Fecha de Emisión: Febrero 27 de 2008
Fecha de Vencimiento: Marzo 7 de 2018
Importe Nocial MXN: 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m. n.)
Importe a Vencimiento: Pago al vencimiento indexado
Pago al vencimiento Indexado:

$$DE \times \text{Max} \left(\frac{\text{Canasta Dinámica}_{Final}}{\text{Canasta Dinámica}_{Inicial}}; \text{Nivel de protección de Capital} \right)$$

Donde:

DE: Denominación Específica, Importe Nocial

Max: Nivel Máximo entre los elementos del paréntesis

Canasta Dinámica* Final: Valor de la Canasta Dinámica a la fecha de vencimiento

Canasta Dinámica* Inicial: Valor de la Canasta Dinámica a la fecha de inicio

Nivel de Protección de capital: 120%
Agente de Cálculo: JPMorgan Chase Bank

Racionalidad en la estructura: Exposición al IPC con rendimiento mínimo de 20% en 10 años.

Este bono garantiza un rendimiento mínimo de 20% en el plazo de la estructura.

*La Canasta Dinámica esta compuesta por acciones del IPC de la BMV e instrumentos de renta fija

D.

Clave de Pizarra: **JPM 12-08**

Bono ligado al valor de recuperación de bonos de Merrill Lynch (con pagos contingentes exigibles en caso de incumplimiento).

Emisor: JPMorgan Chase & Co.
Fecha de Emisión: Octubre 3 de 2008
Fecha de Vencimiento: Octubre 3 de 2013
Importe Nocial MXN: 80,000,000.00
(ochenta millones de pesos 00/100 m.n.)
Importe a Vencimiento: 100% del importe Nocial en MXN
Agente de cálculo: JPMorgan Chase Bank

Factor adicional de pago contingente:

Importe Nocial MXN x Apalancamiento de la Protección x (1 – Recuperación % Final del Activo de Referencia), donde:

Apalancamiento de la Protección es 2.15

Recuperación % Final del Activo de Referencia es el valor de recuperación contingente (Recovery Value).

Activo de Referencia:	Merrill Lynch & Co., Inc
Vencimiento Activo Ref.:	Enero 15 del 2015
Cupón:	5%
Cusip/ISIN:	59018YUW9 / US59018YUW91
Moneda:	USD

Factor adicional de Pago contingente de interés: 8.60%

Racionalidad en la estructura: Compensación por posibles incumplimientos de Merrill Lynch & Co., Inc. En relación a los bonos mencionados en los puntos A y B anteriores.

E.

Clave de Pizarra: JPM 1-09

Bono ligado al valor de recuperación de bonos de Swiss Re America Holding Corporation (con pagos contingentes exigibles en caso de incumplimiento).

Emisor:	JPMorgan Chase & Co.
Fecha de Emisión:	Junio 28 de 2010
Fecha de Vencimiento:	Junio 30 de 2011
Importe Nocial USD:	15,000,000.00 (veinte millones de dólares americanos)
Importe a Vencimiento:	100% del importe Nocial en USD
Agente de cálculo:	JPMorgan Chase Bank

Factor adicional de pago contingente:

Importe Nocial USD x Apalancamiento de la Protección x (1 – Recuperación % Final del Activo de Referencia), donde:

Apalancamiento de la Protección es 2

Recuperación % Final del Activo de Referencia es el valor de recuperación contingente (Recovery Value).

Activo de Referencia:	Swiss Re America Holding Corporation
Vencimiento Activo Ref.:	Junio 29 del 2015
Cupón:	4%
ISIN:	CH0012491335
Moneda:	USD

Racionalidad en la estructura: Compensación por posibles incumplimientos así como diversificación de riesgo sobre exposición a Swiss Re en relación a los contratos de reaseguro.

De acuerdo a la descripción de estos instrumentos y en concordancia con lo reportado al segundo trimestre del 2010 puede observarse que GNP no tiene ninguna obligación actual o contingente relacionada con instrumentos u operaciones con productos derivados. Adicionalmente todas las operaciones descritas cuentan con protección de capital. Como se describe mas adelante, las políticas de inversión están encaminadas a garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas por la suscripción de seguros.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

- i. Las políticas establecidas en GNP. para el uso de instrumentos financieros derivados de acuerdo a la normatividad aplicable fueron aprobadas en el Consejo de Administración el 27 de Febrero del 2006. En éstas se establece que el objetivo y meta para la realización de operaciones con productos derivados es con el fin único y exclusivo de cobertura, esto con el propósito de reducir la exposición al riesgo de la institución por lo que siempre habrá que apegarse a las mejores practicas nacionales como internacionales buscando en todo momento la reducción a la exposición al riesgo.

En cumplimiento y congruencia con lo establecido en estas políticas, GNP. obtuvo el 13 de diciembre de 2005 la Certificación de la norma de calidad ISO 9001:2000 para del Proceso de Inversiones, la cual incluye procedimientos para la operación, administración, control, riesgos, supervisión y mecanismos de reporte de toda la operación de inversiones, incluyendo la operación de productos derivados, instrumentos de inversión, así como la toma de riesgos en otros activos financieros.

A este respecto, el sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2000 establece en su política de Inversión que:

“Estamos comprometidos que el proceso de inversiones provea a nuestros clientes los productos financieros más acordes con las necesidades de negocio, buscando contribuir a una mayor solvencia y rentabilidad, generando información confiable y resultados acordes con las condiciones de mercado y los parámetros de riesgo establecidos cumpliendo con los requisitos internos y regulatorios y enfocados a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad”

Por otro lado, el 11 de septiembre del 2006 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) autorizó a GNP. para realizar operaciones con productos derivados después de haber cumplido con lo dispuesto en la Circular S-11.4, y haberse apegado al artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y en observancia de la tercera disposición de la Circular S-11.4, la cual establece que el objetivo de la operación con productos financieros derivados podrá efectuarse única y exclusivamente para fines de cobertura con el propósito de reducir la exposición al riesgo.

Las políticas de inversión y toma de riesgos en activos financieros contemplan la operación de productos derivados únicamente en mercados reconocidos por Banco de México, siendo al día de hoy el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) el único en el cual se han realizado operaciones de este tipo de productos.

Las políticas de operación y autorización de nuevos productos derivados establecen que para la operación de nuevos productos, estos tendrán que ser previamente autorizados por el Comité Consultivo de Inversiones (CCI) y obtener el visto bueno de las áreas responsables de su registro, control, operación, supervisión y reporte.

En adición a lo anterior, el Comité Consultivo de Administración de Riesgos (CCAIR) y el CCI deben aprobar cualquier clase de operación financiera, tanto las relacionadas con productos derivados, como con cualquier instrumento u operación financiera, incluyendo las llamadas notas estructuradas.

Está establecido que el proceso de autorización de operaciones con productos derivados es caso por caso, ya que la Dirección de Administración de Riesgos (DAR) realiza los cálculos de estimación de efectividad de la cobertura previo a la celebración de la operación.

Como política de valuación, y conforme a las disposiciones vigentes en la materia GNP ha establecido y aprobado Proveedor Integral de Precios, S. A. (PIP) institución reconocida y autorizada por la CNBV, para el cumplimiento de esta función.

El tipo de contratos de productos derivados utilizados con fines de cobertura hasta el momento han tenido su principal concentración en futuros de la Tasa Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE). En todo momento GNP se ha apegado al cumplimiento y normas establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) y Asigna Cámara de Compensación (Asigna) en los temas relativos a políticas y procedimientos aplicables en el manejo de márgenes, colaterales y líneas de crédito, todo ello observando al mismo tiempo un estricto cumplimiento de las normas aplicables en la materia para instituciones de seguros

Relativo a los procedimientos de control interno, GNP, en cumplimiento a lo establecido en la circular S-11.6 del 5 de octubre del 2000, emitida por la CNSF, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos.

1. Estructura Organizacional.

El Consejo de Administración de GNP, de acuerdo a las obligaciones indelegables que le asigna el Art. 29 Bis de la LGISMS, constituyó el CCAIR cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El CCAIR de acuerdo a lo establecido en la circular S-11.6 desempeña las siguientes funciones:

- a. Propone para aprobación del Consejo de Administración:
 - i. El Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.
 - ii. Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
 - iii. La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
- b. Aprueba:
 - i. La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.
 - ii. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
 - iii. La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
 - iv. Autorizar intermediarios con los que se puedan efectuar operaciones tomando en cuenta criterios de solvencia moral y económica.
- c. Designa al responsable del área para la administración integral de riesgos.
- d. Informa al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- e. Informa al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos.
- f. Crea los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

El CCAIR lo preside el Director General de la empresa y está integrado por el Director de Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en

la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo, así mismo, cuenta con la participación con voz y sin voto del Contralor Normativo.

La DAR es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus funciones se encuentran:

- a. Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la institución.
- b. Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, en su caso, por el CCAIR para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el citado Comité.
- c. Informar al CCAIR y al Director General sobre:
 - i. La exposición global y por tipo de riesgo de la institución.
 - ii. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.
- d. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos.
- e. Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.

2. Riesgo de Crédito.

Por lo que respecta al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros, la DAR de GNP realiza lo siguiente:

- a. Diseño e implementación de procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de las inversiones, los cuales se han establecido con base en la calificación del emisor correspondiente.
- b. Estimación de la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura.
- c. Estimación de la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

3. Riesgo de Mercado.

Respecto a la administración del riesgo de mercado se realiza lo siguiente:

- a. Evaluación y seguimiento de todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- b. Evaluación de la diversificación del riesgo de mercado de las posiciones.
- c. Valida que los supuestos utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) capturen el comportamiento de los cambios en las utilidades o pérdidas

mediante la comparación periódica de las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados y en su caso modifica los supuestos empleados.

4. Riesgo de Liquidez.

Por lo que respecta a la administración del riesgo de liquidez se realizan las siguientes medidas:

- a. Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados de activos y pasivos.
- b. Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas.

5. Riesgo Operativo.

Respecto a la administración del riesgo operativo se realiza lo siguiente:

- a. Implementación de controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.
- b. Implementación de sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.
- c. Establecimiento de procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que corresponden a las operaciones e instrumentos adquiridos.

6. Riesgo Legal.

Por lo que respecta a la administración del riesgo legal se realizan las siguientes medidas:

- a. Establecimiento de políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de los convenios y contratos a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- b. Estimación de la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.
- c. Dar a conocer a los funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos décimo séptimo y décimo octavo de la circular S-11.6 se llevó a cabo la auditoria anual por parte de un experto independiente sobre la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos, correspondiente al período comprendido del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009. El dictamen establece que GNP cumple con lo establecido en dichas disposiciones y con el marco normativo interno que se describe en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

- ii. Sobre las técnicas de valuación, y de conformidad con lo establecido en la circular S-11.5 del 23 de febrero del 2006, la valuación de instrumentos para financiar la operación se realiza utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por PIP, el proveedor

de precios aprobado por el Consejo de Administración. En el caso de instrumentos para conservar a vencimiento, la valuación se realiza con base al método de interés efectivo o línea recta.

En adición a lo anterior la DAR cuenta con formulas para la valuación de instrumentos financieros con las cuales se evalúa el valor esperado y la volatilidad de los precios de mercado de las distintas posiciones que conforman la cartera.

Para efectos de evaluar la efectividad de la cobertura de los productos derivados se utilizará el cociente del cambio acumulado en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura entre el cambio acumulado del valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria cubierta.

Al inicio de la cobertura se utilizarán técnicas estadísticas para evaluar la efectividad futura probable, lo que se conoce como efectividad prospectiva, mientras que la medición de la efectividad después del inicio de la cobertura será realizada basándose en los resultados pasados y en términos de compensaciones monetarias, la cual se denomina como efectividad retrospectiva.

- iii. Relativo a las Fuentes de Liquidez, se señala que en operaciones con productos derivados, éstos tienden a tener una compensación entre el activo y el derivado de la cobertura, ya que las operaciones están definidas con el único fin de coberturas de riesgos. Sin embargo las necesidades de liquidez derivadas de llamadas de margen tienen su origen en dos fuentes principales:
 - a. Interna: Valores o efectivo como parte de las coberturas de reservas de corto plazo.
 - b. Externa: Flujo derivado de la venta de nuevos negocios instalados por la Institución.

En lo relativo a las posiciones que se mantienen en Bonos en los que se puede identificar otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas), las posiciones operan bajo la estructura de capital garantizado a vencimiento, y no contemplan llamadas adicionales de capital, lo implica que estos instrumentos no generan requerimientos de liquidez y no existe riesgo de mercado sobre el valor del capital a vencimiento.

En este caso los Bonos, como cualquier otro activo financiero, presentan una exposición de riesgo de crédito con respecto al emisor de las mismas, el cual presenta las siguientes características:

MXN			USD		
Calif.	Emisora	Serie	Calif.	Emisora	Serie
AA-	MLUDI	1-07	A+	JPM	1-09
AA-	MLMXN	1-07			
A+	JPM	2-08			
Aa3	JPM	12-08			

Actualmente, GNP no tiene ninguna llamada contingente de liquidez resultante de productos derivados ni de notas estructuradas. Del mismo modo, GNP considera que su flujo de operación será suficiente para solventar sus obligaciones.

En cuanto a los principales cambios en las exposiciones de riesgo, hacemos referencia a los observados en las estructuras de Bonos citadas en el punto anterior, ya que al cierre del segundo trimestre del 2010 no existen posiciones en productos derivados dentro o fuera del balance de GNP.

A. JPM 2-08.

Este Bono se adquirió en sustitución a las posiciones que habitualmente mantiene GNP en acciones, dado su perfil más conservador ya que se trata de una estructura de renta fija con capital protegido pero con participación al alza en el rendimiento de la BMV. Dado lo anterior y el pequeño monto de inversión GNP no considera que este activo represente un riesgo relevante. Durante el trimestre no ha habido cambios en la exposición de este instrumento.

B. JPM 12-08

Partiendo de la racionalidad en la estructura como cobertura del capital en la exposición vigente del portafolio de GNP al riesgo emisor de Merrill Lynch, y considerando que:

- Existe garantía de capital al vencimiento de la estructura
- No existen llamadas o aportaciones de capital subsecuentes

Se identifica como principal riesgo el Riesgo de Base en la determinación del precio de recuperación en el caso de pagos contingentes en caso de incumplimiento del emisor sobre el Activo de Referencia frente al valor real la posición de contado del activo del balance. Lo que se traduce como la eficiencia de la cobertura.

Riesgo que al cierre de Junio de 2010 ha disminuido de manera significativa dada la confirmación de la Asamblea de Accionista de Bank of America en la adquisición de las acciones de Merrill Lynch & Co., Inc.

Bajo esta perspectiva se identifica como riesgo relativo también el de crédito del emisor, JPMorgan Chase & Co. quien mantiene calificación de AA- por S&P.

C. MLMXN 1-07.

Este es un instrumento equivalente a un bono de tasa revisable con riesgo de contraparte Merrill Lynch. Dada la adquisición de esta firma por Bank of America se considera que el riesgo de crédito ha disminuido y es actualmente aceptable.

D. MLUDI 1-07.

Al igual que el instrumento descrito en el inciso anterior, este es un instrumento equivalente a un bono de tasa real con riesgo de contraparte Merrill Lynch. Dada la adquisición de esta firma por Bank of America consideramos que el riesgo de crédito ha disminuido y es actualmente aceptable.

E. JPM 1-09

Partiendo de la racionalidad en la estructura como cobertura de la exposición vigente de corto plazo en reaseguro a Swiss Re, considerando que:

- Existe garantía de capital al vencimiento de la estructura
- No existen llamadas o aportaciones de capital subsecuentes
- El plazo del bono es menor a un año

Se identifica como principal riesgo el Riesgo de Base en la determinación del precio de recuperación en el caso de pagos contingentes en caso de incumplimiento del emisor sobre el Activo de Referencia frente al valor real la posición de contado del activo del balance. Lo que se traduce como la eficiencia de la cobertura.

Bajo esta perspectiva se identifica como riesgo relativo también el de crédito del emisor, JPMorgan Chase & Co. quien mantiene calificación de corto plazo de A+ por S&P.

Dadas las condiciones actuales del mercado financiero doméstico e internacional estas inversiones, al igual que la mayor parte de los bonos privados, se consideran poco líquidas. Sin embargo, dado que el porcentaje que estas estructuras representan sobre el total de

los activos del balance, así como la solidez crediticia de sus emisores, no representan una exposición significativa de la Institución.

De forma adicional, GNP muestra una sólida posición financiera, así como un elevado nivel de liquidez y capitalización, por lo que se considera no tener requerimientos extraordinarios de liquidez adicionales para su operación.

Durante el segundo trimestre del 2010 no existieron posiciones en productos derivados que vencieran o bien hayan sido cerradas en el periodo.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

A. JPM 2-08.

Este instrumento está registrado a vencimiento, por lo que su precio de mercado tendrá impacto en el estado de resultados sólo hasta su fecha de vencimiento. Debido a que cuenta con un rendimiento mínimo garantizado de 20% en 10 años, el valor mínimo actual (sin considerar cambios por riesgo de crédito) es de 50% de la inversión inicial (25 millones de pesos). Si bien la exposición a la bolsa cambia dinámicamente, actualmente ésta se encuentra en niveles cercanos al 20%, por lo que un cambio de 10% en la bolsa afectaría el valor de mercado (que no afecta el estado de resultados) en alrededor de 2% o 1 millón de pesos.

B. JPM 12-08

Este instrumento está registrado a mercado. Dada la estructura del instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 0.47% en el precio de mercado y en el estado de resultados, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.

C. MLMXN 1-07.

Este instrumento está registrado a mercado. Dado a que es equivalente a un bono de tasa revisable, la sensibilidad de su valor, y por lo tanto el impacto en el estado de resultados producto de un movimiento adverso en la tasa de referencia, son limitados, por ejemplo por cada 10 puntos base (0.10%) de incremento en dicha tasa, el impacto en el valor sería de aproximadamente 0.01%, el cual es poco representativo dado el monto invertido en este instrumento.

D. MLUDI 1-07.

Este instrumento está registrado a vencimiento, por lo que su precio de mercado no tendrá ningún impacto en el estado de resultados. Aún así, vale la pena notar que dadas las características de este instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 1.30% en el precio de mercado, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.

F. JPM 1-09

Este instrumento está registrado a vencimiento, por lo que su precio de mercado no tendrá ningún impacto en el estado de resultados. Sin embargo, obsérvese que dadas las características de este instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 0.10% en su precio de mercado, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.